



Río Grande, 30 de Diciembre de 2013.-

Visto:

La nota N° 086/2013 Letra: T.C.M.R.G. Vocal 1° de fecha 30/12/13, suscripta por el Contador José Daniel Labroca.

La Carta Orgánica del Municipio de Río Grande.

La Ordenanza Municipal N° 2493/08.

La Resolución TCM N° 218/2013

Considerando:

Que el Contador Pública José Daniel Labroca, mediante nota N° 086/2013 Letra T.C.M.R.G. V1°, presenta su renuncia al cargo de Vocal del Tribunal de Cuentas Municipal, en el cual fuera designado a propuesta del Departamento Ejecutivo Municipal.

Que las razones personales expuestas en su libelo resultan atendibles y respetables.

Que el Tribunal de Cuentas Municipal se encuentra en periodo de FERIA desde el día 18 de Diciembre de 2013 hasta el día 02 de Febrero de 2014 según Resolución N° 218/2013.

Que la Carta Orgánica Municipal establece en su artículo 128° el modo en que debe ser reemplazado el Miembro del Tribunal de Cuentas Municipal, ante la existencia de una vacancia en dicho cargo.

Que la Dra. María Rosa Muciaccio no suscribe la presente en virtud de la Disposición N° 038/2013.

Que en virtud de lo expuesto, el suscripto está facultado para el dictado del presente acto administrativo en virtud de la Carta Orgánica y del art.10 del Reglamento Interno del Tribunal de Cuentas Municipal en el Anexo I, y la Resolución TCM N° 218/2013.

Por ello:

**EL TRIBUNAL DE CUENTAS MUNICIPAL
RESUELVE**

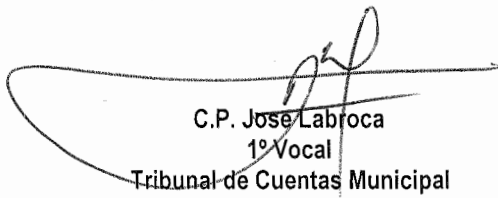


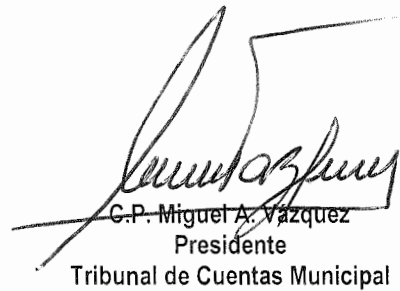
ARTICULO 1º.- ACEPTAR la renuncia del Contador Público José Daniel Labroca, en el cargo de Miembro del Tribunal de Cuentas del Municipio de Río Grande, a partir del día 01 de Enero de 2014 , por las razones expuestas en su libelo.-

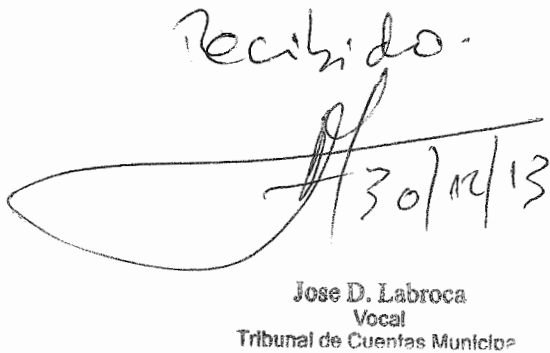
ARTICULO 2º.- COMUNICAR al Concejo Deliberante de la ciudad de Río Grande, la renuncia del Contador Público, en el cargo de Miembro del Tribunal de Cuentas del Municipio de Río Grande.-

ARTICULO 3º.- REGISTRAR. Comunicar al C. P. José D. Labroca, publicar y cumplido, archivar.-

RESOLUCIÓN T.C.M. Nº 240 /2013


C.P. Jose Labroca
1º Vocal
Tribunal de Cuentas Municipal


C.P. Miguel A. Vazquez
Presidente
Tribunal de Cuentas Municipal

Recibido.

30/12/13
Jose D. Labroca
Vocal
Tribunal de Cuentas Municipal



Municipio de Río Grande



TRIBUNAL DE CUENTAS MUNICIPAL
SECRETARÍA PRIVADA

Fecha Recibido: 30 DIC. 2013 Nº 106

Firma

MARIANELA PITA
Secretaria Privada
Tribunal de Cuentas Municipal
Aclaración

Nota Nº 086 / 2013

Letra: T.C.M.R.G. – V. 1º.

Río Grande, 30 de Diciembre de 2013.

Atentamente
Presidente del TCM
Contador Miguel Vázquez
S _____ / _____ D

De mi mayor consideración:

Por la presente comunico al Sr. Presidente del TCM mi renuncia al cargo, de vocal a partir del 1-1-2014, por razones personales, solicitando quiera tener a bien notificar esto mismo al Concejo Deliberante, órgano quien a propuesta del ejecutivo municipal me designara en el cargo oportunamente.

Quiero también, en esta oportunidad dejar mi pensamiento sobre la tarea llevada a cabo durante los años que he estado compartiendo con los vocales esta tarea, tan difícil por cierto, de controlar las cuentas públicas.

La necesidad del control público se explica por la relación de confianza que debe existir entre los ciudadanos y los políticos, estos últimos en el rol que le han conferido de administrar las cuentas públicas cuya consecuencia más impactante es la posibilidad de tomar decisiones discrecionales que influyen en la vida colectiva.

Diferentes causas han ido mermando la confianza mencionada, sospechas de corrupción, ineficiencia, abuso de poder, hechos que han puesto al funcionario público en el ojo de la tormenta de la sospecha y el cuestionamiento permanente.

En este contexto, difícil sin duda, aparecen los órganos de control, que en el marco de una vida en democracia, tienen la obligación de verificar y monitorear que se cumplan objetivos, normas, y que además la gestión sea eficiente y eficaz en el manejo de los fondos públicos.

A mi juicio, el control público es uno de los pilares de la democracia, porque el control es el puente que tenemos los funcionarios públicos con el ciudadano.

Desde el cargo en el que fuera designado, he realizado mi actividad con estas ideas buscando una armonía, tarea que no fue siempre fácil, entre mi pensamiento y las posibilidades que otorga la normativa vigente, a este Tribunal de Cuentas Municipal.

La etapa en la que nos ha tocado ejercer la función de control, no fue una etapa corriente, fue nada menos que la fundacional, lo que implicó un gran esfuerzo, en todos los órdenes para que este Tribunal comenzara a funcionar como tal, y como todo nacimiento tuvimos que superar muchas situaciones, con aciertos y con errores, en lo personal he puesto todo mi saber profesional y lo que soy a disposición de cumplir la tarea encomendada por la Carta Orgánica municipal, sin retacear nada de mi parte para dicho logro.



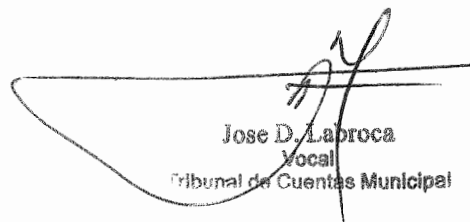
Municipio de Río Grande



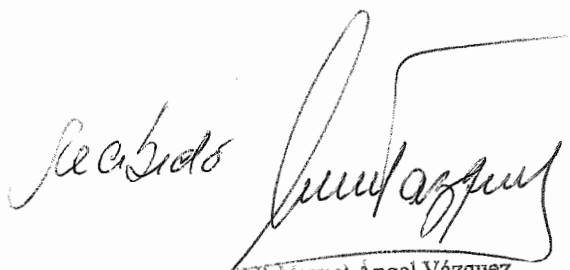
Espero y deseo que en la continuidad de este organismo se comprenda cual es la tarea, del Tribunal de Cuentas Municipal.

Los funcionarios públicos en nuestros discursos hablamos de transparencia y hablamos que el objetivo de nuestra gestión es el bien común por encima del personal, no debemos olvidarnos que estos pensamientos tienen, entre otros, dos pilares fundamentales: el respeto por la división de poderes y bogar por organismos de control con una fuerte independencia, solo a partir de estos se comienza a legitimar la gestión pública, y nuestras acciones irán de la mano con nuestras palabras.

Saludo a Uds. atentamente.



Jose D. Labroca
Vocal
Tribunal de Cuentas Municipal



M.P. Miguel Ángel Vázquez
Presidente
Tribunal de Cuentas Municipal